



COMUNICADO

“Un Mundo Sin Mordaza se pronuncia sobre Audiencia Preliminar del diputado Juan Requesens”

Luego de la detención arbitraria del diputado a la Asamblea Nacional Juan Requesens por parte de funcionarios del SEBIN el pasado 7 de agosto del 2018, donde fue violado su derecho a la Inmunidad Parlamentaria, fue realizada la audiencia de presentación el día 13 de agosto, vulnerando su derecho al debido proceso al ser presentado 96 horas después del lapso establecido por la ley; Donde fue imputado por la supuesta comisión de siete delitos, vinculados con el atentado fallido en contra del para entonces Presidente Nicolás Maduro el 4 de agosto pasado, teniendo como consecuencia que el Tribunal dictará ilegítimamente la medida preventiva de libertad al diputado; Intentando así un convalidar un proceso que ha sido completamente inconstitucional desde el momento de su detención sin una orden judicial.

Desde ese momento el diputado se encuentra en espera de la audiencia preliminar para ejercer su derecho a la defensa estipulado en el Artículo 49 de la Constitución *“La defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso. Toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los cuales se le investiga, de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y de los medios adecuados para ejercer su defensa”* sin embargo solicitud de la Procuraduría General de la República, fue diferida la audiencia preliminar del diputado Juan Requesens para el día de hoy 24 de enero del 2019.

Es por esto que, Un Mundo Sin Mordaza en su labor de promover y proteger los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos, y velando por el cumplimiento de la Constitución exige el cese de la violación de los derechos fundamentales del Diputado y conforme a derecho sea declarada su libertad plena.